

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN DE LOS CONSUMOS ENERGÉTICOS DE CUPS EN TARIFAS 6.X DE ACUAMED” (expediente SV/52/18).**

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 21 de diciembre de 2018 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “Servicio de telemetida y telegestión de los consumos energéticos de CUPS en tarifas 6.X de AcuaMed” (expediente SV/52/18), y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria para la contratación de **“SERVICIO DE TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN DE LOS CONSUMOS ENERGÉTICOS DE CUPS EN TARIFAS 6.X DE ACUAMED (expediente SV/52/18)”**, así como el gasto inherente.

Madrid, a 21 de diciembre de 2018.

---

*Firmado digitalmente por:*

*Francisco J. Baratech Torres  
Presidente*